

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 02 de agosto de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 253 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente. –

Asunto : ACCIONES PARA REFORZAR LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Referencia : a) Ley N° 29719 - 2012
b) D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU
c) R.V.M. N° 005 – 2021 – MINEDU
d) R.M. N° 274 – 2022 – MINEDU
e) R.M. N° 083 – 2022 – MINEDU
f) Memorandum Múltiple N° 0307 – 2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
g) MPT2022 – EXT - 0064422

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, y a la vez hacer de su conocimiento que, según el Portal SíseVe, desde el año 2013 hasta abril de 2022 se han registrado 41,502 niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia escolar, de los cuales 20,580 casos corresponden a violencia física; 14,120 constituyen violencia psicológica y 6,802 casos pertenecen a violencia sexual. En el contexto del retorno a la educación presencial, se evidencia el incremento de los casos en comparación a la modalidad a distancia, teniendo en cuenta que durante todo el año 2021 se registraron 708 casos, mientras que de enero a mayo del 2022 se han registrado 633 hechos de violencia escolar.

Ante este contexto resulta pertinente establecer acciones que coadyuven con la implementación del DS N° 004-2018-MINEDU, "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes". Es así que el presente despacho propone una serie de acciones con la finalidad de asegurar que en las instituciones educativas a nivel nacional, con énfasis en aquellas que corresponden a la educación básica y que presentan alto riesgo de violencia, se desarrollen actividades concretas que contribuyan a la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes, conforme a la normativa vigente, y con la participación de todos los actores de la comunidad educativa, estableciendo redes de apoyo y/o soporte que así lo garanticen.

En ese sentido, se sugiere incorporar las actividades a la planificación de las acciones de Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas a través de su Comité de Gestión del Bienestar, según el contexto, necesidades y pertinencia el mismo que generará al cumplimiento del compromiso de Gestión N° 05.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACCIONES PROPUESTAS:

a) Promoción de la convivencia escolar

Actividad	Público objetivo
Conformación del Comité de Gestión del Bienestar.	Directivos, docentes, escolares y familias
Incorporar acciones de convivencia escolar en los instrumentos de gestión (Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular Institucional, Reglamento Interno y Plan Anual de Trabajo) de las escuelas.	Comité de Gestión del Bienestar
Diseño de Plan de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Directivos, docentes, escolares y familias
Actualización de las normas de convivencia en la IE y en las aulas, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Directivos, docentes, escolares y familias
Breve sistematización de experiencias en el uso de la disciplina con enfoque de derechos en el aula.	Docentes y auxiliares
Diseño e implementación del plan de mejora de la participación democrática en la escuela.	Directores, docentes, auxiliares, personal administrativo, familias y escolares
Diseño e implementación de campaña comunicacional para romper mitos en torno a la violencia en la escuela y en las familias.	Directores, docentes, auxiliares, personal administrativo, familias y escolares
Acompañamiento socioemocional a niñas, niños y adolescentes (según caja de herramientas para docentes).	Escolares
Diseño e implementación de campaña comunicacional sobre habilidades socioemocionales en la IE, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Directivos, docentes, auxiliares, escolares y familias

b) Prevención de la violencia escolar

Actividad	Público objetivo
Elaboración de breve diagnóstico sobre el estado socioemocional de las y los estudiantes, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Estudiantes
Acciones para promover el desarrollo de la temática de prevención de la violencia desde las áreas curriculares y la hora de tutoría.	Estudiantes
Promover la participación de los padres de familia para el desarrollo de acciones de prevención, promoviendo el desarrollo de habilidades que permitan favorecer la disminución de factores de riesgo y potencien sus factores protectores relacionados a la violencia escolar.	Familias
Promover campañas de Prevención de la Violencia escolar en las IIEE, como "Cero bullying, somos patas", "Mi cuerpo, mi tesoro", "Yo me cuido, tú me cuidas" etc.	Comité de Gestión del Bienestar



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Conformación y funcionamiento de Brigada de Protección Escolar (BAPE).	BAPE-Familias
Diseño e implementación de campaña de prevención del bullying y cyberbullying en la escuela.	Escolares y familias
Diseño e implementación de campaña comunicacional sobre identificación de señales de alerta en el hogar y en la escuela.	Docentes, estudiantes y familias
Verificar e identificar las zonas críticas de violencia en el entorno educativo y ambientes de la institución Educativa	Directivos, auxiliares, docentes
Taller para la identificación de factores de riesgo en el hogar y en la escuela	Docentes, estudiantes, auxiliares de educación y Familias

c) Atención de la violencia escolar

Actividad	Público objetivo
Diseñar e implementar una campaña comunicacional para fortalecer la cultura de reporte en el Portal SíseVe, a cargo del Comité de Gestión del Bienestar.	Docentes, escolares y familias
Organizar el Comité de Gestión del Bienestar para el cumplimiento de responsabilidades en el uso del Portal SíseVe, según lo establecido en la Resolución Vice Ministerial N° 262-2019-MINEDU: Afiliación o actualización de administradores del Portal SíseVe, disponer del Libro de Registro de Incidencias, atención inmediata de casos de violencia escolar y registro de acciones realizadas en la plataforma virtual.	Directores y Responsables de Convivencia Escolar
Atención de casos de violencia escolar en el Portal SíseVe, según Protocolos de atención de la violencia escolar dados en la Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU.	Escolares y familias

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. MOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
02 Rímac

VHS/DUGEL
LYBM/J(e)-ASGESE
YCCA/CESSE
LJYR/E-ESSE

